



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 010/84

VISTO:

La resolución N° 002-84 del 3 de Enero del corriente año, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se asignó al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas las funciones de coordinación e interrelación entre las organizaciones estudiantiles, de graduados y de personal no docente, con dependencia del rectorado;

Que por tal circunstancia y por el artículo 2° se dispuso el / reencasillamiento del cargo de Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas en la categoría 21 del agrupamiento administrativo;

Que dicho cargo ha quedado vacante por renuncia de la persona / que ocupaba las respectivas labores;

Que resulta procedente disponer que el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas vuelva a cumplir sus funciones originales;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 002-84 a partir del 1 de Diciembre en curso, estableciéndose que el DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS, con éste su nombre original, vuelva a hacerse responsable de las tareas correspondientes, eximiéndolo de las funciones de coordinación e interrelación entre los organismos estudiantiles, de graduados y de personal no docente con el / Rectorado, señaladas en la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer, como consecuencia de lo indicado precedentemente, que el cargo de jefe del referido Departamento, también vuelva a su origen con la categoría 19 desde la referida fecha, funcionando esa dependencia bajo jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Encomendar al señor Benjamín Nolasco TORO, categoría 14 del agrupamiento administrativo del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas, la atención de la jefatura del mismo, desde el 1 del presente mes, sin modificación de su situación de revista y hasta tanto se cubra el cargo por concurso.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 626-84